



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 22 de octubre de 1973

Núm. 240

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.753

Exma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por don José-Vicente Escriche, conserje de las obras de transformación de firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 315, de Valfarta a la carretera de Madrid a Francia, ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las mismas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el responsable por razón de las referidas obras.

Zaragoza a 15 de octubre de 1973.
El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 6.754

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1973, acordó aprobar el pro-

yecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de suministro de señales de tráfico para la red viaria provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.— La adquisición de señales oficiales de tráfico de cualquier tipo, con sus correspondientes postes sustentadores y piezas de anclajes, cuyas características se señalan en las condiciones técnicas redactadas por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 30.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4, artículo 82, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el apartado 1 del mismo artículo.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se pre-

sentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio:

Zaragoza a 10 de octubre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 6.705

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 205 de 1973, promovido por "Inmobiliaria Marvel", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 20 de septiembre del corriente año, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra el del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de abril de 1970, relativo al impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de octubre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.706

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 204 de 1973, promovido por doña María-Angel Cid López, contra resolución del señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, con fecha 9 de abril del corriente año, resolviendo recurso de reposición contra la de 15 de marzo anterior, que resolvía la reclamación presentada reclamando contra la de la Dirección General de dicho Instituto de 5 de diciembre de 1972 por la que se declaran vacantes y se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social y contra la desestimación, por silencio administrativo, de la Dirección General de Seguridad Social del recurso de alzada formulado en escrito de 14 de mayo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de octubre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 6.740

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 206 de 1973, promovido por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (Campsa), contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de julio del año en curso, en resolución de expediente 45 de 1973, referente a reclamación económico-administrativa que interpuso contra el dictado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia denegando exención solicitada por contribución territorial urbana, liquidada sobre determinadas instalaciones pertenecientes a la citada entidad en el término de Bujaraloz, de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de octubre de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.702

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por "Industrias de la Construcción Racionalizada", S. A. ("Incorsa"), con domicilio en Ciordia (Navarra), se ha solicitado autorización para tomar aguas del río Burunda, para abastecimiento de las instalaciones industriales que la expresada sociedad posee en dicho término municipal.

El caudal a derivar será de 100 metros cúbicos diarios, lo que significa un caudal medio diario de 1,15 litros por segundo.

Según el proyecto presentado, la derivación se efectuará por medio de un grupo de impulsión hidroneumático con compresor, depósito de aire y dos bombas verticales de funcionamiento en seco y con capacidad suficiente para proporcionar cada una, por separado, el caudal necesario y a la pre-

sión de servicio de los aparatos de la fábrica.

Las bombas disponen de una tubería de aspersión y desembocan en un tramo común de impulsión que conduce el agua hasta la fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de las provincias de Navarra, Logroño, Zaragoza y Tarragona, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 5 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.703

Nota-anuncio

Don Pascual Marcellán Borque y su esposa comparecen ante esta Comisaría de Aguas solicitando le legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad en el paraje denominado "Valdeloso", del término municipal de Bubierna (Zaragoza), en la zona de policía de cauces del río Moncarrillo, con destino a riegos.

La extensión de la finca es de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas, y el destino del agua es para el riego de una plantación de árboles frutales: peral y manzano.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito sus reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza a 2 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe: por delegación, G. Guecho.

* * *

Núm. 6.704

Nota-anuncio

Por don Narciso Villarroya Chueca, vecino de Talamantes (Zaragoza), se solicita autorización para tomar aguas del manantial "Regachuelo", sito en la margen derecha del río Valdeherrerá, con destino a usos domésticos en dos viviendas en el citado término municipal.

igualmente se interesa autorización para cruzar el citado río Valdeherrera con la turba de conducción, que tendrá una longitud de unos 500 metros, cruce que se efectuará por un puente existente en las inmediaciones de las viviendas en cuestión.

El caudal a utilizar es de 1.000 litros diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados por estas peticiones puedan dirigir sus reclamaciones por escrito ante la Comisaría o ante la Alcaldía correspondiente en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talamantes (Zaragoza), a cuyo efecto estará expuesto el expediente, durante el plazo indicado, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.709

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Cuenca, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanto para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tienen establecido, harán constar ante esta

Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Caspe y Bujaraloz; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Hijar a Zaragoza con hijuela de Azaiola a Caspe, Lérida a Zaragoza y Castellón de Monegros a Zaragoza.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Ingeniero Jefe, Pedro Martín.

...

Núm. 6.710

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre Alfajarín y Zaragoza, por la autopista, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Zaragoza y Alfajarín, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se men-

cionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

"Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 6.727

CETINA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, así como lo prevenido en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales, se hace saber:

1.º Que en cumplimiento de las mencionadas disposiciones se convoca a reunión de contribuyentes afectados por aquellas obras de pavimentación de diversas calles de esta localidad, cuya relación puede conocerse, por quienes tengan interés, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º La reunión tendrá lugar, en este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros quince naturales en que se inserte este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no contándose la fecha de publicación.

3.º En la reunión se dará lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación, constituyéndose provisionalmente la Mesa con cuatro contribuyentes mayores de 23 años, que sepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, presidiendo el de más edad.

4.º Designación de Delegados, en número de dos a seis, para constituir la Junta compuesta por ellos.

5.º Redacción de Estatutos, procediéndose en lo demás, e igualmente si no se constituye la Asociación en la fecha indicada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 28 del Reglamento de Haciendas Locales.

Cetina, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, V. Hernando Pérez.

Núm. 6.666

MEZALOCHA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en la sesión del día 10 de agosto de 1973 se anuncia concurso para la instalación de dos grupos electrobombas para elevación de

aguas al depósito general del abastecimiento, bajo el tipo de 142.900,88 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en treinta días naturales, siendo la época o plazo en que se ha de prestar el mes de diciembre próximo.

Los pagos, con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, partida quinta del presupuesto extraordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plizas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Marcos Rubio Esteban, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el 2 % del tipo de licitación, o sea la cantidad de 2.858 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del "carnet de empresa con responsabilidad" (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de dos grupos electrobombas".

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plizas,

no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Mezalocha a 9 de octubre de 1973. El Alcalde, José Navarro. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación, mediante concurso, de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña ...

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.667

MEZALOCHA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento pleno en la sesión del día 10 de agosto de 1973 se anuncia concurso para adjudicar las obras de reforma y mejora del alumbrado público, bajo el tipo de 325.839 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en treinta días, siendo la época o plazo en que se han de prestar las obras el mes de diciembre próximo.

Los pagos, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida cuarta, del presupuesto extraordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plizas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declara-

do bastante por el Letrado don Marcos Rubio Esteban, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el 2 % del tipo de licitación, o sea la cantidad de 6.516,78 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del "carnet de empresa con responsabilidad" (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso de reforma y mejora del alumbrado público".

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plizas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Mezalocha, 9 de octubre de 1973. — El Alcalde, José Navarro. — El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación, mediante concurso, de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña ...

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.750

R O D E N

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca el aprovechamiento de los pastos del municipio para el año forestal 1973-74, por el tipo de 30.000 pesetas en alza, más importe cuotas empresarial y sindical de la Seguridad Social Agraria.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La subasta será el siguiente día de los veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diecinueve horas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior.

Si esta subasta fuera declarada desierta, se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, y a igual hora.

Rodén a 13 de octubre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 6.751

R O D E N

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la adjudicación de los pastos del municipio durante el año forestal 1973-74, cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Rodén a 13 de octubre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.752

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre actual, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, solicitar un préstamo de 1.000.000 de pesetas de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial para las obras de urbanización de la calle del Conde.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, a contar de la

publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Tarazona, 13 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.742

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 300 de 1973, instado por don Miguel Burbán Allepuz (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Arturo Escudero Sevil, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes: Turismo marca "Seat 124" (cinco puertas), matrícula Z-9.215-A, en 115.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.741

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 108 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de doña Dolores Fanlo Abadía, contra don Pedro Cruz Ejea, vecino de Murcia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un televisor marca "Invicta", sin UHF incorporado; en 5.500 pesetas.

2. Un frigorífico "Electrolux", de 200 litros; en 1.500 pesetas.

3. Una cocina a gas butano de cuatro fuegos y horno; en 2.000 pesetas.

4. Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, seis sillas en terciopelo encarnado; un aparador, compuesto de cuatro cajones centrales y vitrina y un mueble aparador con dos cajones y espejo; en 6.000 pesetas.

5. Un tresillo pequeño, compuesto de sofá y dos sillones; en 1.300 pesetas.

6. Dos candelabros, al parecer de plata; en 1.200 pesetas.

7. Una mesa de cocina y cinco sillas metálicas; en 800 pesetas.

8. Un calentador de agua marca "Corcho"; en 1.100 pesetas.

9. Una lámpara de pie con tulipa blanca y verde, de hierro pintado; en 550 pesetas.

10. Una estufa a gas butano marca "Super-Ser", con botella incorporada; en 1.200 pesetas.

11. Un tresillo tapizado en foam dугan, con los pasabrazos en skai; en 2.300 pesetas.

12. Un mueble biblioteca color nogal, con varios departamentos; en pesetas 2.500.

13. Una mesa de despacho con cinco cajones; en 700 pesetas.

Total, 26.650 pesetas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.757

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 215 de 1973, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de "Agrarsa", contra don

Gervasio Baeza López, vecino de Mora (Toledo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Barreiros", modelo "Gran Ruta", con placa de matrícula TO-29.631; en 70.000 pesetas.

2. Olivar en Sonseca (Toledo), de 1 hectárea 17 áreas 45 centiáreas de superficie; en 612.000 pesetas.

3. Finca en término de Sonseca (Toledo), conocida por "Albarranas", de 3 hectáreas 5 áreas 48 centiáreas; en 91.647 pesetas.

4. Finca en término de Sonseca (Toledo), conocida por "Vallehermoso", de 4 hectáreas 9 áreas 81 centiáreas de superficie; en 140.943 pesetas.

5. Finca en término de Sonseca (Toledo), conocida por "Casalgordo", de 2 hectáreas 34 áreas 90 centiáreas de superficie; en 70.470 pesetas.

6. Finca en término de Sonseca (Toledo), conocida por "Fuentes Viejas", de 2 hectáreas 81 áreas 88 centiáreas de superficie; en 84.564 pesetas.

Total, 1.069.624 pesetas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.758

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1973, a las once horas de su

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 443 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ismael Gallet Martín, contra don Ginés García Zamora, vecino de Barcelona, Fabra y Puig, 115, cuarto, tercera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de mesa, bufete y vitrina, en formica color madera; en 3.500 pesetas.

3. Un sofá y una butaca, tapizados en skai verde; en 1.500 pesetas.

4. Una máquina de coser, industrial, sastrería; en 6.500 pesetas.

5. Derecho de traspaso de local sito en la calle Alfonso XIII, número 567, de Badalona; en 50.000 pesetas.

Total, 66.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.743

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bie-

nes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 109 de 1972, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Cleber Industrial", S. A., contra don Rafael Santonja Izquierdo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mesa de despacho con tapa de cristal, con cuatro cajones; valorada en 3.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora "Olivetti", divisuma, eléctrica; valorada en 8.500 pesetas.

3. Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti", una de ellas con carta grande; valorada en 11.000 pesetas.

4. Un armario fichero con seis departamentos, metálico; valorado en pesetas 3.000.

5. Quinientos metros nappel en color negro; valorados en 25.000 pesetas.

6. Cuatrocientos metros de nappel color blanco; tasados en 20.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local sito en la calle del Barco, 9, de Madrid; valorados en 100.000 pesetas.

Los posibles rematantes de los derechos de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los bienes muebles no se encuentran depositados.

En Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.755

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1973, a las once horas de

Núm. 6.714

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos de prevención de "ab intestato" número 97 de 1973, que se sigue de oficio, de doña Andresa Vallino Caballé, hija de Vicente y Josefa, natural de Mora la Nueva (Tarragona), que falleció en Zaragoza el día 17 de noviembre de 1969, en estado de viuda, sin testamento válido; de conformidad con lo establecido en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, justificando su derecho en la forma establecida en el artículo 988 de la misma Ley.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.726

CALAMOCHA

Citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa de Calamocha y su partido, por resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 94 de 1973, por supuesto delito de resistencia a la Autoridad, se publica el presente a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial", al denunciado José-Benito Sáinz Guerra, ignorándose más datos personales, titular del turismo "Seat 124 D-lujo", matrícula Z-2.266, constando en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza su domicilio en dicha capital (calle Peña Oroel, número 5), actualmente en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente en Calamocha a once de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.764

JUZGADO NUM. 16.—MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del número 16 de esta capital;

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María de las Mercedes Pilar Cipriano Constancia Plana y Heck, conocida por el solo nombre de Mercedes, nacida en Zaragoza el 16 de septiembre de 1882, e inscrito su nacimiento en la oficina número 4 del Registro Civil de dicha ciudad, hija de Manuel y de Rosario, de estado viuda de don Enrique Sola Herranz, fallecido el 7 de noviembre de 1936, sin dejar ascendencia ni descendencia legítima, natural o reconocida, ni otra clase de parientes más próximos que sus primas hermanas, que reclaman su herencia, doña Enriqueta Isabel Plana Benavent y doña Elena Eloísa Plana O'Lawlor, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Magistrado, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.744

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 283 de 1973, instado por don José-Antonio López de Haro, representado por el Procurador don José-Ignacio de Sampol Sierra, contra don Julián Torrebella Figuera, domiciliado en calle Pascuala Perié, número 18, primero B, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo "Gordini", matrícula Z-41.587, valorado en 5.000 pesetas.

Un cuarto de estar que comprende mesa de las llamadas de libro, un tresillo, el sofá de tres plazas, con almohadones en tejido estampado; un mueble librería de unos 2,30 metros de ancho, con distintos departamentos cerrados y abiertos; valorado en pesetas 12.000.

Un dormitorio, comprendiendo armario ropero, de cuatro puertas, de ma-

su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 242 de 1973, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José Plaza y esposa, doña Mercedes Alquézar, de esta vecindad, carretera de Valencia, 206, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación: Casa corral, en la partida "Almotilla", del término de Miralbuena el Viejo, de esta ciudad, carretera de Valencia, número 206 duplicado B, de 224 metros cuadrados. La casa, de planta baja, ocupa una superficie de 77,40 metros cuadrados. El resto de la superficie está destinada a corral. Linderos: Frente, carretera de Valencia; derecha entrando, casa de Angel Arnal Pueyo; izquierda, casa de Félix Monzón Lasheras, y espalda, acequia de la Almotilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Zaragoza al tomo 2.012, folio 241, finca 34.595. Se valora en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

dera, un comodín y dos mesillas de noche; valorado en 3.500 pesetas.

Suman, 20.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.745

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 448 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Arellano García, representado por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don José-Angel Puigdevall Aznar, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Morris 1300", con placa de matrícula TE-12.285; valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que

los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Andrés Piquer, número 10, segundo de recha.

Dado en Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.756

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 190 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Creaciones Suga", S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Miguel Albert ("Electricidad Miguel"), vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora, de la marca "Hugin", en color butano y acero; valorada en 8.000 pesetas.

Una lámpara de bronce, con seis velas y lágrimas; en 1.250 pesetas.

Un pie de alabastro, con su jarrón, de 1,80 metros de alto; en 1.500 pesetas.

Una lámpara de techo, en bronce, de tres pisos, de 0,75 metros de diámetro; en 2.500 pesetas.

Una lámpara de bronce, tipo plafón; en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del

demandado, domiciliado en Alicante (calle Alcalde Suárez Llanos, número 10).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.796

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.064 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Romero Crespo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de octubre y hora de las nueve cuarenta (situ en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.722

JUZGADO NUM. 5

Emplazamiento

En autos de juicio de cognición número 558 de 1973, a instancia de doña Nicolasa Plou Nadal, doña Marina-Roberta Nogueras Plou, casada con Julio Pallás Palacio, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Manuel Uche Artigas y dos más, sobre reivindicación de derechos y nulidad escritura, se ha acordado emplazar a los demandados desconocidos, por término de seis días, para que comparezcan.

Si comparecieren se les concederán tres días para contestar a la demanda, y caso de no comparecer serán declarados en rebeldía procesal, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados herencia yacente o herederos desconocidos de don Manuel Uche Artigas expido el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones